

Ensayos de Impacto:

Argentina

Ensayo de impacto frontal *

- Nuevos Modelos: a partir del 30 de Enero de 2014
- Todos los Modelos: a partir del 30 de Enero de 2016

Ensayo de impacto lateral *

- Nuevos Modelos: a partir de 1 de enero de 2018
- Todos los Modelos a partir de 1 de enero de 2022

*Normas a elección del fabricante

Brasil

Ensayo de impacto frontal (Norma ABNT NBR 15300-1 y Norma ABNT NBR 15300-2)

- Nuevos Modelos: a partir del enero 2012
- Todos los Modelos: a partir del enero 2014

Ecuador

Ensayo de impacto frontal (UN94) y ensayo de impacto lateral (UN95), exigible desde 2015.

En referencia al **Control electrónico de Estabilidad (ESP)** las fechas que han puesto algunos países de la región son las siguientes, a partir de las cuales será obligatoria su incorporación:

Argentina - Implementación Item de seguridad, Art. 29 del ANEXO 1 del Decreto N°779/95- (Conf. - art. 29 Anexo 1, Decreto 1716/08 -Cuarta Etapa).
2018 - Nuevos modelos (nuevas homologaciones).

Brasil - (resolución de Contran N°567)
<http://www.denatran.gov.br/download/Resolucoes/Resolucao5672015.pdf>
2020 - Obligatorio en todos los NUEVOS modelos que se lancen.
2022 - Obligatorio en todos los modelos.

Ecuador - Reglamento técnico ecuatoriano RTE INEN 034 (3R) .

2018 - Vehículos modelo año 2018.

México- NORMA Oficial Mexicana NOM-194-SCFI-2015, Dispositivos de seguridad esenciales en vehículos nuevos-

XXXX - SIN FECHA PARA INCLUSIÓN DEL CONTROL DE ESTABILIDAD.

Enlaces a normativas completas:

Argentina:

<http://observatoriovial.seguridadvial.gov.ar/acuerdo-III.php>

(*la página web del Observatorio Vial Argentino presenta errores varios en algunos enlaces)

Brasil:

http://www.denatran.gov.br/download/Resolucoes/RESOLUCAO_221.pdf

http://www.denatran.gov.br/download/Resolucoes/RESOLUCAO_CONTRAN_255.pdf

<http://www.denatran.gov.br/download/Resolucoes/Resolucao5672015.pdf>

México:

<http://www.globalncap.org/wp-content/uploads/2016/05/NOM-194-SCFI-2015-Dispositivos-de-seguridad-en-vehiculos-nuevos..pdf>

Ecuador:

<http://www.normalizacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/10/RTE-034-3R-RESOLUCION-14453.pdf>